



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2024-CM-MDCH-C

Checca, 26 de diciembre del 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA,
PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.**

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Checca, de fecha 26 de diciembre del 2024, presidido por el Sr. Oscar Tinta Ayma, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Checca y la asistencia de los Regidores: **Roger Francisco Huaycho Montañez, Elizabeth Champi Huilca, Marcelino Eulogio Cjuno Tirahuma Francisca Yolanda Consa Consa, Bleny Luzgarda Huilca Cjuno**, referido al Informe N° 499-2024-NCHV/OPP/MDCH, de fecha 17 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Neptaly Choque Vilca, informa sobre las modificaciones presupuestales de incremento y reducción del marco presupuestal conforme a la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, el sub numeral 1, del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de: "Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad";

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional", señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incremento en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante la Ley N° 32185 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 en su CENTESIMA VIGESIMA SEGUNDA disposición indica "Medida para las modificaciones del presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito";

Que, los gobiernos locales están autorizados a modificar su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados correspondientes a: i) los rubros Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y, ii) los ingresos del Canon, Sobre Canon y Renta de Aduanas; provenientes de los ingresos percibidos por dichos conceptos en el Año Fiscal 2024; solo para reducirlo hasta por el monto que resulte de la diferencia entre el Presupuesto Institucional Modificado y el monto de los Ingresos Percibidos.

Que, las modificaciones del Presupuesto Institucional autorizadas en el presente artículo se aprueba mediante resolución del Titular de la entidad para el caso de los Pliegos del GOBIERNO Nacional y mediante Acuerdo de Concejo en caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 024, de fecha 26 de diciembre del 2024, el señor Alcalde, Lic. Oscar Tinta Ayma, pone a consideración del Pleno del Concejo, el tema de agenda respecto al informe sobre las modificaciones presupuestales para la reducción del marco presupuestal conforme a la Ley de Presupuesto del Sector Publico 2025;

Que, mediante Informe N° 499-2024-NCHV/OPP/MDCH, de fecha 17 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, CPC. Neftaly Choque Vilca, en el que concluye que la reducción tendrá que evaluarse en Sesión de Concejo hasta que llegue la asignación de CANON y SOBRECANON, que es a partir del 24 de diciembre en adelante, en cuanto al Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal se tiene el monto de S/. 252,916 soles para su reducción ha falta de completar los intereses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con votación por UNÁNIME, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Checca;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reducción del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal conforme a la Estimación Realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el cual, se ha determinado que la Municipalidad Distrital de Checca cuenta con una reducción del presupuesto institucional, conforme al siguiente detalle:

EJECUTORA	RECURSO	PIA_PIM FORMULACIÓN	RECAUDACION DE INGRESOS	MODIFICACIÓN PARA LA REDUCCION	ID MODIFICACIÓN
300717. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	14.14.51. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3, 278, 807.00	3, 016, 182.37	- 262, 625.00	SUBESTIMACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas de modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Para la Reducción se realizará la Nota de Tipo 7 Reducción del Marco conforme al siguiente detalle:

INGRESOS ANULACION

1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal **S/ 262, 265.00**

EGRESOS ANULACION

- | | |
|---------------------------------|---|
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Checa |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : Salud Materno Neonatal |
| PRODUCTO/PROYECTO | : Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y reproductiva |
| ACTIVIDAD/ OBRA | : Acciones de Municipios que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva con Énfasis en Maternidad SALUDABLE |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : Recursos Determinados |
| CATEGORIA DE GASTO | : Gasto de Corriente |
| TIPO DE TRANSACCION | : Gastos Presupuestarios |
| GENERICA DE GASTO | : 2.3. S/ 5, 548.00 |
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Checa |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana |
| PRODUCTO/PROYECTO | : Patrullaje por Sector |
| ACTIVIDAD/ OBRA | : Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : Recursos Determinados |
| CATEGORIA DE GASTO | : Gasto de Corriente |
| TIPO DE TRANSACCION | : Gastos Presupuestarios |
| GENERICA DE GASTO | : 2.3. S/ 8, 136.00 |
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGO | : Municipalidad Distrital de Checa |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : Gestión Integral de Residuos Solidos |
| PRODUCTO/PROYECTO | : Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente |
| ACTIVIDAD/ OBRA | : Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : Recursos Determinados |

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 17, 205.00

SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
: Capacidad Instalada Para la Preparación y Respuesta FRENTE A Emergencias y Desastres

ACTIVIDAD/ OBRA

: Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 8, 089.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
: Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

ACTIVIDAD/ OBRA

: Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 4, 400.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Puesta en Valor y uso Social del Patrimonio Cultural
: Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de la Identidad Socio Cultural y Deportiva en el Distrito de Checca - Canas - Cusco
: Instalación de Infraestructura de Educación Primaria

ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Capital
: Gastos Presupuestarios
: 2.6. S/ 289.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano
: Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses

ACTIVIDAD/ OBRA

: Familias con Niño/as Menores de 36 Meses Desarrollan Practicas Saludables

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 650.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano
: Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses

ACTIVIDAD/ OBRA

: Capacitación a Actores Sociales que promueven el Cuidado Infantil, Lactancia Materna exclusiva y la Adecuada alimentación y Protección del Menor de 36 meses

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 4, 700.00

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Productos Especificos para Desarrollo Infantil Temprano
: Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses

ACTIVIDAD/ OBRA

: Acciones de los Municipios que Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 3, 666.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO
GENERICA DE GASTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Acciones Centrales
: Sin Producto
: Gestión Administrativo
: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.1. S/ 182, 195.00
: 2.3. S/ 16, 334.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Sin Producto
: Conducción y Manejo de los Registros Civiles
: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 930.00



SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Sin Producto
: Mantenimiento de Equipo Mecánico
: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 3, 905.00

SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Sin Producto
: Mejoramiento y Atención a las Personas con Discapacidad
: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 312.00

SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DE GASTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Sin Producto
: Supervisión y Control
: Recursos Determinados
: Gasto de Corriente
: Gastos Presupuestarios
: 2.3. S/ 5, 200.00

SECCION SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checa
: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



PRODUCTO/PROYECTO

: Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo o Desprotección Familiar
Reciben servicios de Protección

ACTIVIDAD/ OBRA

: Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo a Través de Medidas de Protección y Servicios Para Fortalecer Vínculos Familiares

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

CATEGORIA DE GASTO

: Gasto de Corriente

TIPO DE TRANSACCION

: Gastos Presupuestarios

GENERICA DE GASTO

: 2.3. S/ 1, 066.00

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Unidad de Informática y Estadística, para que efectúe la publicación en el portal Web de transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA
Ltc. Oscar Tinta Ayma
DNI: 40371042
ALCALDE

- C.C.
- o Gerencia Municipal.
- o Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Inversiones
- o Unidad de Informática y Estadística
- Archivo.

Con el Pueblo por Delante